



Universidad Nacional de Córdoba
2021

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00285773--UNC-ME#FCQ-PRESUPUESTO ESP. EN BIOQ. CLIN. AREA ENDOCRINOLOGÍA (2021).

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 5/2015, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes áreas de aplicación;

La Ordenanza HCD N° 12/2015 que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Endocrinología;

Las Resol. HCD N° 448/2016 y N° 449/2016 que establecen los rubros para los presupuestos de las diferentes especializaciones y actividades de posgrado;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especializaciones, el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aprobar el presupuesto de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Endocrinología, correspondiente al período 2021 para los alumnos y las alumnas inscriptos en el año 2018, según lo indicado en el Orden 4 y que como ANEXO forma parte del presente expediente.

-Eximir del pago de la matrícula anual 2021 y de las cuotas mensuales por el período comprendido desde el 01/03/2021 y hasta el 31/7/2021 (total 5 cuotas: marzo a julio de 2021) a las alumnas de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica área Endocrinología que se indican a continuación, en virtud de la situación sanitaria impuesta por la pandemia por COVID-19 que impidió el cumplimiento de los trayectos curriculares exigidos por la carrera durante el transcurso del año 2020:

Bioq. Natalia Cabrera

Bioq. Martina Gough

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.